



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10634

23/04/2020

23827

AUTOR/A: RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GARCÍA DÍEZ, Joaquín María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, tras la declaración del estado de alarma, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha tenido entre sus prioridades facilitar la renovación de tripulaciones, ya que las mareas de los buques que faenan en aguas internacionales se han extendido más de lo habitual.

Para ello, el MAPA ha trabajado en estrecha colaboración con otros Departamentos ministeriales con el fin de facilitar los movimientos de personas en estas circunstancias excepcionales

Así, gracias a esta colaboración entre administraciones y sector, se ha podido llevar cabo con éxito el relevo de las tripulaciones de los buques españoles que faenan al amparo del Acuerdo de Mauritania y de la flota atunera que opera en el Océano Índico.

Madrid, 02 de junio de 2020